



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 03 de septiembre de 2026.-

VISTO el expediente N° MPA-E-54088-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2026, referente a la adquisición de repuestos y servicio de mano de obra para la reparación del vehículo oficial marca Chevrolet S-10, dominio AB292GV, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 122/2026, se efectuó el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa por adjudicación simple N° 103/2026.

Que a orden 63 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota N° 151/2026 – Letra: Sub. A. V., obrante a orden 65, se recomendó pre-adjudicar la oferta de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70839086-7, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 7.222.952,00.-), debido a la condición de representante oficial de la marca y cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la adquisición pretendida, no superando el 20% de la reserva presupuestaria.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso c), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2026, referente a la adquisición de repuestos y servicio de mano de obra para la reparación del vehículo oficial marca Chevrolet S-10, dominio AB292GV, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70839086-7, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 7.222.952,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificación 20000, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 6.802.952,00) y clasificación 30000, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00) correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 075/2026.-